

Subprograma de Apoyo a la Industria de la Ciencia

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/11/pdfs/BOE-A-2010-7615.pdf>

Organismo Instructor	CDTI
Objetivo	El objetivo de estas ayudas es impulsar la competitividad de la industria española en el sector de la industria de la ciencia, formado por el conjunto de empresas que trabajan para las organizaciones dedicadas a la concepción, diseño, construcción, explotación y mantenimiento de las instalaciones e instrumentos científicos de cualquier ámbito para contribuir al avance de la ciencia y la tecnología y al fortalecimiento de la innovación.
Fecha de Publicación	30-abr-10
Fecha Límite	04/06/2010
Acciones Subvencionables	<p>Áreas prioritarias:</p> <p>01. Programa Europeo de Fusión</p> <p>02. Física de Partículas y Nuclear</p> <p>03. Estructura de la Materia</p> <p>04. Astronomía y Ciencias aeroespaciales</p> <p>05. Biotecnología y Ciencias Médicas</p> <p>06. Otras Tecnologías</p>
Tipos de Proyectos	<p>Tipos de proyectos</p> <p>a) Proyectos de investigación aplicada: consistentes en la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes. Se incluye la creación de componentes de sistemas complejos que sean necesarios para la investigación aplicada, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo prototipos de los incluidos en los proyectos de desarrollo experimental</p> <p>b) Estudios de viabilidad técnica: estudios previos a actividades de investigación aplicada o de desarrollo experimental, destinados al análisis de los distintos factores que determinan la conveniencia de llevar a cabo un proyecto de investigación o de desarrollo.</p> <p>c) Acciones complementarias: Por su contribución a la consecución de los objetivos de la política científico-tecnológica relacionados con la industria de la ciencia, estas acciones se centrarán exclusivamente en actuaciones encaminadas a mejorar la formación y capacitación de tecnólogos de las empresas del sector de industria de la ciencia.</p> <p>Los proyectos y actuaciones a) y b) anteriores, para que sean financiables, deberán tener un presupuesto total mínimo de 80.000 euros.</p>
Beneficiarios	<p><u>Como solicitantes:</u></p> <p>Empresas</p> <p>Otras entidades de derecho público</p> <p>Agrupaciones de Interés económico (AIE)</p> <p>Asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro</p> <p><u>Como participantes, pero no solicitantes:</u></p> <p>Centros privados de I+D sin ánimo de lucro</p> <p>Centros Tecnológicos</p> <p>Otras entidades privadas sin ánimo de lucro</p> <p>Otras agrupaciones o asociaciones empresariales</p> <p>Los centros públicos de I*D</p>
Tipo de Ayuda	Subvención
Intensidad de Ayuda	
Duración	Pueden ser anuales o plurianuales
Gastos Subvencionables	
Contacto	Presentación de solicitud de ayuda, cuestionario y memoria, a través de internet, en https://solicitudes.cdti.es , mediante firma electrónica avanzada.